

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

Orden de 12 de febrero de 2020, por la que se aprueba el formulario normalizado para la solicitud de inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, inclusión en el Inventario de Bienes Reconocidos del Patrimonio Histórico Andaluz o declaración de Zonas de Servidumbre Arqueológica.

La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía ha creado varios instrumentos para la preservación y difusión del patrimonio histórico andaluz. Entre ellos se encuentran el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, el Inventario de Bienes Reconocidos del Patrimonio Histórico Andaluz y la declaración de Zona de Servidumbre Arqueológica, de conformidad con lo previsto en los artículos 6, 13 y 48 de la citada ley.

El Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz se ha constituido para garantizar la salvaguarda de los bienes en él inscritos, así como la consulta y divulgación de los mismos, y comprende tres categorías: los Bienes de Interés Cultural, los bienes de catalogación general y los incluidos en el Inventario General de Bienes Muebles del Patrimonio Histórico Español. El Inventario de Bienes Reconocidos del Patrimonio Histórico Andaluz tiene como objeto la identificación de los bienes no incluidos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz que forman parte del patrimonio histórico de Andalucía. Por último, las Zonas de Servidumbre Arqueológica identifican espacios en los que se presume fundadamente la existencia de restos arqueológicos de interés y para los que se considera necesario adoptar medidas precautorias.

La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, contempla como una de sus orientaciones básicas la participación activa de la ciudadanía en las políticas patrimoniales y, en particular, en el desarrollo de los tres instrumentos citados. La ley reconoce expresamente que cualquier persona física o jurídica podrá instar la incoación de expedientes de inscripción de bienes en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz o de declaración de Zonas de Servidumbre Arqueológica, mediante una solicitud razonada, de acuerdo con lo previsto en los artículos 9.1 y 48.2 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, la cual se entenderá desestimada transcurridos tres meses desde su presentación sin haberse dictado y notificado resolución expresa.

La presente orden tiene como finalidad última impulsar esta participación, facilitando la presentación de propuestas relacionadas con la protección de los bienes patrimoniales ante la consejería competente en materia de patrimonio histórico. Su objeto es la aprobación de un formulario que recoja solicitudes tanto de nuevas inscripciones, inclusiones o declaraciones, como de modificación de las ya existentes.

En su virtud, a propuesta de la Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental, en el ejercicio de las facultades atribuidas por la legislación vigente y de conformidad con las competencias que confiere el artículo 26 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

DISPONGO

Artículo único. Aprobación.

Se aprueba el formulario normalizado de solicitud de inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, inclusión en el Inventario de Bienes Reconocidos del Patrimonio Histórico Andaluz o declaración de Zonas de Servidumbre Arqueológica, que se inserta a continuación como anexo a la presente orden.

Disposición final primera. Habilitación.

Se faculta a la persona titular de la Dirección General competente en materia de patrimonio histórico para dictar las instrucciones y adoptar las medidas necesarias para la ejecución de esta orden.

Disposición final segunda. Efectos.

La presente orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 12 de febrero de 2020

PATRICIA DEL POZO FERNÁNDEZ
Consejera de Cultura y Patrimonio Histórico

(Página 1 de 3)

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

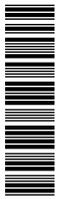
SOLICITUD

PROTECCIÓN DE BIENES CULTURALES: Inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, inclusión en el Inventario de Bienes Reconocidos del Patrimonio Histórico Andaluz o declaración de Zonas de Servidumbre Arqueológicas (Código procedimiento: 6415)

1 DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN, ENTIDAD O PERSONA QUE REALIZA LA PROPUESTA (*)							
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL (*):							
1er. APELLIDO:				2º APELLIDO:		SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
TIPO DE DOCUMENTO (*):			NÚMERO DE DOCUMENTO (*):			PAÍS:	
DOMICILIO:							
TIPO VÍA (*):		NOMBRE VÍA (*):					
NÚMERO/KM:		BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA/PISO:	PUERTA/LETRA:	CÓD. POSTAL (*):
PROVINCIA (*):		MUNICIPIO (*):			ENTIDAD DE POBLACIÓN (*):		
TELÉFONO:		MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:			

2 DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE (Sólo rellenar en caso de presentación por Administración, Entidad o persona distinta a la que realiza la propuesta)							
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL (*):							
1er. APELLIDO:				2º APELLIDO:		SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
TIPO DE DOCUMENTO (*):			NÚMERO DE DOCUMENTO (*):			PAÍS:	
DOMICILIO:							
TIPO VÍA (*):		NOMBRE VÍA (*):					
NÚMERO/KM:		BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA/PISO:	PUERTA/LETRA:	CÓD. POSTAL (*):
PROVINCIA (*):		MUNICIPIO (*):			ENTIDAD DE POBLACIÓN (*):		
TELÉFONO:		MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:			

3 LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN								
Marque sólo una opción.								
<input type="checkbox"/> OPTO por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen en papel en el lugar que se indica:								
Cumplimentar únicamente en el caso de que no coincida con el indicado en el apartado 1								
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:						
NÚMERO:		LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:			MUNICIPIO:			PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:
TELÉFONO FIJO (*):		TELÉFONO MÓVIL (*):		CORREO ELECTRÓNICO:				
<input type="checkbox"/> OPTO por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración Junta de Andalucía y se tramite mi alta en el servicio correspondiente en caso de no estarlo (1).								
Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el sistema de notificaciones.								
Correo electrónico:						Nº teléfono móvil:		
(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado digital u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: http://www.andaluciajunta.es/notificaciones								



003036D

00169951



(Página 2 de 3)

4 BIENES SOBRE EL QUE SE REALIZA LA PROPUESTA (*)	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN:	
PROVINCIA:	MUNICIPIO:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:	CÓD. POSTAL:
LOCALIZACIÓN SUELO URBANO	
TIPO VÍA:	NOMBRE VÍA:
NÚMERO/KM:	BLOQUE:
PORTAL:	ESCALERA:
PLANTA/PISO:	PUERTA/LETRA:
CÓD. POSTAL:	
LOCALIZACIÓN SUELO RÚSTICO	
LUGAR:	REFERENCIA CATASTRAL:
5 TIPO DE GESTIÓN QUE PROPONE SOBRE EL BIEN O BIENES	
<input type="checkbox"/> Protección <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Bien de Interés Cultural <input type="checkbox"/> Catalogación General <input type="checkbox"/> Inventario General de Bienes Muebles del Patrimonio Histórico Español <input type="checkbox"/> Zona de Servidumbre Arqueológica <input type="checkbox"/> Inventario General de Bienes Reconocido 	<input type="checkbox"/> Modificación del régimen actual de protección
	<input type="checkbox"/> Cancelación de la protección actual
6 JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA	

003036D

00169951

(Página 3 de 3)

7	DOCUMENTACIÓN ADJUNTA
<input type="checkbox"/>	Documentación sobre el bien o bienes propuestos
<input type="checkbox"/>	Fotografías
<input type="checkbox"/>	Otros documentos

8	DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA
La persona abajo firmante DECLARA bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente formulario y SOLICITA se tenga por admitido en el registro electrónico único de la Administración de la Junta de Andalucía.	
En a de de	
LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE	
Fdo.:	

- ILMO./A. SR./A. DIRECTOR/A GENERAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO Y DOCUMENTAL**
- ILMO./A. SR./A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO EN**

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS
En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:
a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental cuya dirección es C/ Levías, 27. 41014 Sevilla.
b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.ccp@juntadeandalucia.es
c) Los datos personales que nos proporciona son necesarios para la recepción de solicitudes relacionadas con la protección del patrimonio histórico andaluz, cuya base jurídica es la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.
d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional.
La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos

003036D

00169951

